

Una manera de hacer Europa

DOCUMENTO:	RESOLUCIÓN DEL RECTOR POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE		
EXPEDIENTE:	2019/72/OT-AM		
OBJETO:	Servicio de I+D consistente en el desarrollo de soluciones innovadoras para la Universidad de Murcia en dos lotes, en relación con el enriquecimiento de datos y los métodos de análisis, financiado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el periodo de programación 2014-2020.		
PROCEDIMIENTO:	Abierto con varios criterios de selección y evaluación. Tramitación ANTICIPADA		
PRESUPUESTO:	752.066,12 € (IVA: 157.933,88 €; Total 910.000,00 €)		
ANUALIDADES:	Base Imponible	IVA (21%)	Total
2020	74.380,17 €	15.619,83 €	90.000,00 €
2021	677.685,95 €	142.314,05 €	820.000,00 €
TOTAL	752.066,12 €	157.933,88 €	910.000,00 €
LOTES			
Lote 1	438.016,53 €	91.983,47 €	530.000,00 €
Lote 2	314.049,59 €	65.950,41 €	380.000,00 €
PLAZO DE EJECUCIÓN:	33 meses (Desglose: Fase 1: 15,5 meses – Fase 2: 17,5 meses)		
FINANCIACIÓN	El proyecto HÉRCULES: SEMÁNTICA DE DATOS DE INVESTIGACIÓN DE UNIVERSIDADES tiene un presupuesto de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS euros con la cofinanciación FEDER de un 80%, por tanto el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), a través del entonces Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (actualmente ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades) como Organismo Intermedio del Programa Operativo Crecimiento Inteligente del FEDER– POCint (ahora Programa Operativo Plurirregional de España – POPE) realiza una aportación de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL OCHENTA euros. Este contrato se enmarca dentro de las actuaciones a acometer en ejecución del citado convenio y por tanto está cofinanciado al 80% por Fondos FEDER.		

Completado el expediente de contratación, al que se ha incorporado el Pliego de Compra Pública Precomercial (PCPP) que regirán el contrato, el certificado de existencia de crédito o documento que legalmente le sustituya, así como su fiscalización previa,

RESUELVE

Primero: Aprobar el expediente, el pliego de compra pública precomercial (PCPP) por el que se regirá el contrato, así como el gasto al que se hace mención.

Segundo: Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación con varios criterios de selección y evaluación y proceder a la publicación del correspondiente anuncio de licitación en los siguientes medios: DOUE y Plataforma de Contratación del Sector Público, donde esta alojado el Perfil de Contratante de la Universidad de Murcia.

EL RECTOR
P.D. (RES. 380/2018, DE 20/4/2018)
EL GERENTE

Firma digital: José Antonio Cascales Saseta

Firmante: JOSÉ ANTONIO CASCALES SASETA. Fecha-hora: 2011/2019 14:06:02. Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceires, O=FNMT-RCM, C=ES.

